
GACETA DE MADRID

DEL JUEVES 29 DE MAYO DE 1817.

SUECIA.

Stockolmo 18 de Abril.

El consejo de Estado se ocupa en examinar varios proyectos nuevos para el arreglo de las leyes suntuarias y prohibitivas, con el fin de mejorar el estado de la hacienda y del cambio.

Por medio de un decreto que acaba de publicarse se previene á los comerciantes en vinos que declaren en la aduana los que introduzcan, para que permaneciendo en depósito, puedan ser exportados á su tiempo. Como esta orden les causa tan grave perjuicio, ademas de ser injusta por haber venido los que ya se hallan aqui con permiso que tenian para ello, han hecho sus dueños respetuosas representaciones sobre el particular, y se les ha respondido que la providencia dada por el Gobierno no es mas que provisoria, pues S. M. se reserva el dar órdenes ulteriores, declarando sobre qué clase de vinos deberá tener efecto la expresada prohibicion. Se trata asimismo de prohibir el café, cuyo uso es generalmente immoderado en este pais, hasta el caso de hacerse género de primera necesidad, considerándose por esto difícil el impedir su uso, como lo ha experimentado ya el Gobierno en otros casos.

Luego que se publicó el decreto relativo á los vinos, los comerciantes en este género pasaron en cuerpo á casa del Príncipe Real para declarar que no se valdrian de esta ocasion para aumentar (á lo menos por ahora) el precio de ellos. El Príncipe les contestó con una honorífica arenga, agradeciéndoles su zelo y patriotismo.

DINAMARCA.

Copenhague 26 de Abril.

Los Soberanos del norte de Alemania van adhiriendo sucesivamente á la santa alianza. Sabemos que el gran duque de Mecklemburgo, habiendo sido invitado por S. M. el Emperador de Rusia, dió igualmente su adhesion el 6 de este mes.

AUSTRIA.

Viena 28 de Abril.

La gaceta ministerial contiene los pormenores mas lisonjeros sobre la buena disposicion que manifiestan las diferentes clases del vecindario para prestarse á los nuevos esfuerzos de la junta de caridad establecida en esta capital. Todos hacen los mayores sacrificios, procurando asegurar la subsistencia de

los pobres. Los panaderos, médicos, boticarios, tratantes en madera, asistentes de los coliseos y todas las clases de la sociedad se esmeran á porfía en dar socorros, supliendo con su generosidad la escasez causada por la intemperie del año pasado.

Idem 30.

SS. AA. el Príncipe y la Princesa Real de Baviera llegaron aquí el día 28, y se apearon en el palacio imperial.

Se dice de cuatro días á esta parte que el príncipe de Metternich acompañará á la Archiduquesa Leopoldina á Liorna, y desde allí pasará á Roma.

Nuestro arzobispo encargó á un sacerdote que examinase á Poeschel sobre su conducta y principios. Este desaprobó los crímenes cometidos por sus discípulos en Apfelwang, y protestó que no habia sido jamas infiel á los dogmas de la religion católica.

Lo que se ha podido descubrir hasta ahora acerca de los fanáticos sectarios de Poeschel es que se habian alucinado con la lectura de algunas obras, y con las profecías del rústico Adam Muller sobre una nueva Jerusalem.

Por lo demas todo se halla pacificado en los pueblos donde se habia turbado el órden, y los ilusos han vuelto al camino de la verdad, guiados por las instrucciones de los eclesiásticos que estan imbuidos en el verdadero espíritu de la religion. Estos sectarios supersticiosos, que no pasaban de 126, maltrataron cruelmente á tres personas, y sacrificaron como víctima expiatoria á una criada de 26 años de edad. Los autores de estos horribles atentados, que son seis, estan ya presos.

ALEMANIA.

Hamburgo 30 de Abril.

El comercio de Noruega y el de Inglaterra experimentan muchas trabas por los impuestos considerables que se han establecido en Inglaterra sobre varios de los principales objetos del comercio de Noruega, uno de los cuales es la madera de construccion de aquel reino, á fin de proporcionar mejor salida á las maderas que vienen del Canadá.

Se ha mejorado mucho el cambio ruso por las cuantiosas sumas que se han enviado de Inglaterra á Rusia por los granos comprados en este último pais.

Francfort 6 de Mayo.

La navegacion del Sund se ha abierto esta primavera con los auspicios mas felices. El 1.º de Abril habian ya pasado 997 buques.

Se dice que á principios del verano irán á Cristiania el Príncipe Real de Suecia y su hijo Oscar, y que este quedará en Noruega en calidad de virey.

El Rey de Suecia ha concedido la gran medalla de oro con la inscripcion de *Illis quorum meruere labores* á Mr. Fabian Philippe, fabricante de Carls-crona, por haberse distinguido en aquella ciudad como individuo de una junta de caridad, sosteniendo algunas fábricas con la compra que hizo de los géneros manufacturados en ellas.

El colegio de medicina de Suecia ha publicado un estado de todos los médicos y cirujanos examinados que actualmente egercen su facultad en aquel reino, y solo ascienden á 284.

PAISES - BAJOS-UNIDOS.

Brusélas 4 de Mayo.

El ministerio de Marina y la direccion general de convoyes y licencias han mandado que se egecute la visita de sanidad, y que se pongan en cuarentena los buques que lleguen á nuestros puertos procedentes del gran ducado de Toscana y de otros puertos de Italia donde reinan las enfermedades contagiosas. Las mismas órdenes se han expedido para los buques que vienen de Madera ó han tocado en sus puertos.

El vice-almirante Van Braam va á reemplazar en el mando de la escuadra de los Países-Bajos en el Mediterráneo al vice-almirante Capellen.

Idem 7.

El Gobierno ha mandado construir una nueva fortaleza cerca de Utrecht para defensa de aquella ciudad, y atender á la limpia y reparo de los canales nombrados Krommen, Rhin y Minne. — Tambien ha mandado hacer un cuartel de caballería y otros establecimientos militares en el fuerte de Federico-Henrique á la invocadura del Escalda: este fuerte del Brabante está situado á cuatro leguas de Ambéres.

A últimos de Abril ha entrado en los almacenes del ejército en Cambray, Valenciennes y Maubeuge una cantidad considerable de granos, con cuyo motivo ha bajado el precio en los mercados públicos.

G R A N B R E T A Ñ A.

Lóndres 7 de Mayo.

Hoy se ha dicho que han llegado á esta capital cartas de los Estados-Unidos de América, en las cuales se anuncia que existen serias desavenencias entre los comisionados ingleses y las personas empleadas por el Gobierno anglo-americano para fijar los límites entre los Estados-Unidos y las posesiones inglesas de América. Las mismas cartas añaden que las peticiones de los anglo-americanos en orden á su territorio son absolutamente inadmisibles.

Se dice que el dia 12 partirá el duque de Wellington para el continente, y se cree que irá en derechura á Cambray, donde permanecerá algunos meses.

En virtud de orden de lord Sidmouth de 26 de Abril han sido conducidos la semana pasada tres presos á la cárcel de Exeter, llamados Juan Johnstone, Samuel Drummond y Josef Healay. Se dice que son reos de alta traicion, y por tanto los han puesto en encierros separados. El uno es cirujano.

El diario de Leicester de 2 de Mayo dice que se busca al impresor Jones Pares por haber publicado un escrito sedicioso.

Se está acuñando en el dia moneda, y al efecto se emplea para mover el volante una máquina de vapor de nueva construccion, que se estableció la semana pasada.

Los periódicos de Boston de 25 de Marzo anuncian la llegada de un barco de Santa Cruz en 19 dias, cuyo capitan ha declarado al comandante en jefe de aquel apostadero que una fragata y otro buque menor franceses habian llegado á Santo Tomas el 18 de Febrero, y habian dado la vela el 22 para cruzar contra los corsarios cartageneros, á causa de las depredaciones cometidas contra varios buques que llevaban pabellon frances.

FRANCIA.

Paris 11 de Mayo.

Habiéndose divulgado que habia peste en Polonia y en Prusia, el conde de Goltz, embajador de S. M. prusiana, ha escrito al duque de Richelieu desmintiendo esta noticia en los términos siguientes:

„Habiendo sabido de oficio la regencia prusiana de Marienwerder que habia síntomas de peste en Modlin, á 10 leguas de Varsovia, creyó que debia tomar las precauciones necesarias para impedir que un mal tan terrible se introdujese en los estados prusianos. Sin embargo, la poca probabilidad de aquella noticia hizo que la regencia limitase sus medidas á recomendar á los empleados en las fronteras que tuviesen una vigilancia activa y severa. Se sabe en el dia que la noticia salió enteramente falsa: al mismo tiempo se habia intentado hacer creer á los polacos que la peste causaba muchos daños en Dantzick y en Berlin, y que en su consecuencia la familia Real se habia visto precisada á abandonar su residencia. Si esta fábula se inventó, como es regular, por algunos comerciantes de granos para venderlos á mayor precio, no ha tenido el resultado que esperaban, porque han bajado considerablemente en Dantzick y en Elbing.”

El 13 de Abril se celebraron en Schaumburgo los desposorios de S. A. el gran duque heredero de Oldenburgo con S. A. la Princesa Adelaida, hija segunda del difunto Príncipe de Anhalt-Bernburgo, y hermana de la esposa del Archiduque Palatino de Hungría.

ESPAÑA.

Santa Fe de Bogotá 16 de Noviembre.

Proclama del general D. Pablo Morillo á los habitantes de la Nueva-Granada.

Desde mi llegada á esta capital no he cesado de ocuparme de vuestra conveniencia y bien estar. El tiempo que habia de mantenerme en este vireinato estaba marcado por el que tardarian en secarse los Llanos. Mucho fue preciso hacer para llenar una pequeña parte de los deseos del REY mas querido de los Reyes, de nuestro Soberano el Sr. D. FERNANDO VII, que tiene fijada la vista en sus desgraciados y amados pueblos de América. Podeis estar bien seguros de que la noticia mas grata para S. M. es la de que los gefes se ocupan de vuestra felicidad, la que es siempre el resultado de la industria y agricultura de los paises.

Vuestros pérfidos mandones, que han pagado sus delitos en el suplicio por la mayor parte, fundaban sus planes sobre la mentira y la perfidia. Os han repetido que las leyes del REY eran tiránicas; que os prohibia el comercio, la industria y la agricultura. Creo que estareis ya convencidos de que es todo lo contrario, y en las gacetas del Gobierno lo habeis visto con mas extension. Os decian tambien que no participábais de los empleos de la monarquía: esto es aun mas falso que lo anterior, pues ademas de la larga lista de los obispos, generales, consejeros y empleados de todas clases, se hallaban á mi salida de España, de cinco ministerios dos de los mas principales en manos de españoles de Ultramar.

Vuestra agricultura é industria necesita caminos para exportar y comunicar, y esto ha de ser obra vuestra, á la que lejos de oponerse el Gobierno, ayudará como lo ha intentado, y solo vuestra desidia es quien ha impedido llevarlos tan al cabo como los necesitáis. Lo atestiguan los inmensos protocolos de los archivos, en donde se ven proyectos de esta clase desde 35 años hace, abortados por vuestras propias intrigas; y son de esta especie los caminos de Quindio, Quebrada colorada y Carare, en donde el Estado ha gastado mas de 600 pesos. No falta en la coleccion de providencias ni una para ayudar á vuestra industria y agricultura, como debia esperarse de las Reales audiencias y vireyes que las han dictado: son vuestras rencillas las que han dejado sin efecto todas las determinaciones dadas. Es una prueba de esto la vacuna que S. M. con tanto costo y empeño ha querido se generalice aqui; que los gefes que me han precedido y yo hemos procurado difundir, y con harto sentimiento toco el abandono y descuido con que se recibe. Creed pues que sois vosotros los agentes de vuestros propios males, que los malvados atribuyen al Gobierno mas paternal é igual que se halla entre todas las naciones del mundo en punto á establecimientos ultramarinos.

Muchos de vosotros han estado en las colonias extrangeras: decid, ¿dónde habeis visto refinar el azúcar ni manufacturar el algodón? ¿dónde se permite manufacturar ninguna produccion del pais? Todo ha de ir á la metrópoli. Preguntadles: ¿cuántos ministros, generales y magistrados se encuentran en la metrópoli que hayan nacido en las colonias? ¿qué universidades y colegios hay en ellas? ¿qué sucederia á vuestras provincias si el algodón se obligase á llevar á España, vuestro azúcar, vuestros cueros, y tuviéseis que recibir las telas y los zapatos de la península? ¿qué nombre daríais entonces al gobierno del REY? ¿qué seria de las provincias del Socorro y Quito? Pues á estas naciones extrangeras se refieren vuestros revoltosos mandatarios, contándoos mil cuentos y patrañas sobre sus colonias; intentando por último entregaros con las manos atadas á una potencia extrangerá, que funda su dominio sobre las virtudes y no sobre el crimen como aquellos. Vosotros no sois colonos, no estais gobernados como colonias, sois en un todo iguales á los españoles de Europa, y el Supremo Consejo de Indias es inexorable regulador en este artículo.

La sangre que se ha vertido por la espada de la justicia era impura, y dispuesta á corromper la vuestra; mas á pesar de esto pudo haberse evitado, aprovechándose los cabezas de la clemencia que les hice palpar desde Margarita y Caracas, y con que les brindé desde esta última capital. Ni una gota de sangre habia corrido hasta Cartagena. Proclamas sobre proclamas, indultos, exhortos, nada dejó de tocarse desde que la expedicion llegó á América. Antes ya habian empleado todos los medios cuantos gefes tenia el REY en las provincias que os circundaban. La publicacion de las respuestas y de las proclamas que esparcieron todos vuestros gobiernos tumultuarios formarán un monumento de la irreligion, de la insolencia y baldones al Soberano y sus representantes. Nada se consiguió: solo la espada los redujo, como lo habeis observado. La coleccion de sermones de algunos ignorantes y malos sacerdotes prueba hasta la evidencia que el Todopoderoso queria castigar á su pueblo, profiriendo aquellos en la cátedra de la verdad la mentira y el sacrilegio.

Escarmentad pues con lo acaecido, si aun queda alguno que suspire por el órden de cosas pasadas. Tengan energía los buenos para oponerse á los designios de aquellos, recordando de que para tranquilizar hombres armados es necesario hostilizar y acumular tropas y máquinas militares, cuya manutencion y entretenimiento ha de recaer sobre la masa general de los habitantes. De aqui se sigue el tomar el trigo, el maiz, el ganado y las caballerías donde las hay: el sacar de las casas las camas, el menaje de ellas, y los habitantes para enfermeros, mozos de mulas y otros destinos. Esto es inevitable: lo es tambien el pagar contribuciones para soldar las tropas. Vosotros debeis conocer que un estado que mantiene en paz 30⁰ hombres no conoce los gastos porque las rentas son suficientes; no es así cuando se necesitan 100⁰ ó mas para poner en el órden un pueblo rebelde; todo, todo lo ha de costear este: ello es un azote, y este azote por lo regular es inevitable cuando los buenos no tienen el carácter necesario para contener á los revoltosos. Pronto vuestros sufrimientos serán menores marchando las tropas á sus destinos, y las leyes antiguas volverán á ocupar el puesto que les es debido, y del que solo un trastorno tan loco pudo arrancarlas; aquellas leyes que durante 300 años hicieron la dicha de vuestros mayores.

Aprovechaos pues de lo que habeis visto; removed los estorbos á vuestra felicidad; encerrad los sediciosos que entre vosotros se encuentren, y no olviden los que no aman al REY que su poder alcanza á todas partes, como lo habeis experimentado, y que siendo el español el mas leal á su Soberano, acudirá adonde haya uno de sus descendientes que se infame con el delito de traicion, así como un padre zeloso procura contener los delirios de sus hijos.

Procurad resarcir vuestros quebrantos. El Gobierno todo lo hace para que lo consigais. Mas de 30 puentes estables se han hecho en menos de cuatro meses. Los caminos al Magdalena desde Giron, Socorro, Velez y el de Honda estan transitados como jamas se conocieron. Tres se avanzan á los Llanos desde Sogamoso y esta capital, los que en breve permitirán la introduccion de ganados. Los de Fusagasugá, S. Antonio y la Mesa facilitan nuevos canales á esta ciudad, y acortan la distancia de Neiva, Popayan y Quito; y se lograrán mayores ventajas sobre este punto cuando se concluyan el de Guanacas y el de Timaná á Pasto. El comercio por el mar del Sur renacerá, y con el nuevo camino á Caly se dirigirán las especulaciones por el Quindío, sea para Sta. Fe, Antioquía ó el Chocó. Por último ya se transita la ruta desde Mariquita á Medellin por Sonson, tan deseada, mandada y jamas conseguida, la que unida á la que por Urrao conduce al Atrato vivificarán aquellas provincias, siendo el complemento de todas estas operaciones el salvar los peligros del Magdalena; dirigiéndose desde Guaduas al Guarumo. Hasta la provincia de Muzo podrá extraer sus ricas producciones sin pisar otro territorio. El parage nombrado el otro Mundo se ha visitado, examinado, y varias leguas de camino son el principio del que lo atravesará.

Por lo que se ha conseguido en cuatro meses conoceréis á lo que podreis aspirar si cultivais y sois industriosos. Interin que esto se hace en lo interior del reino, el Excmo. Sr. virey abre los puertos, y permite el comercio con el extrangero, y desde Cartagena todo lo promueve para el fomento de vuestros

tra agricultura y tráfico ; siendo su ilustracion , viages y educacion en una isla agricultora y comercial una de las circunstancias mas felices para este suelo.

Vuestra favorable posicion os da seis direcciones fáciles para vuestras especulaciones. El Meta , Magdalena , Zulia , Anchicaya , Atrato y Guayaquil son los canales formados por el Todopoderoso para vuestra prosperidad : unios pues para dar impulso á los deseos del REY mas benéfico , y no os atraigais nuevos males con ideas descabelladas.

Habitantes de la Nueva Granada , no os expongais á ver desaparecer todas estas esperanzas. No olvideis los halagüeños recuerdos de un pais , que no conocia la guerra ni sabia que era un mal sino por lo que los libros le contaban. Tened presente tambien que la guerra la ha terminado un ejército de hermanos enviado por el REY , previniendo que los males que causase fuesen los menores posibles ; circunstancias dichas para vosotros , y que no acaecen todos los dias ; siendo lo mas comun una vez desenvainada la espada quemar los pueblos , degollar sus habitantes , destruir el pais , no respetar sexo ni edad , y en fin ocupar el puesto del pacífico labrador , y hallar en vez de sus dulces costumbres un feroz guerrero , ministro de la venganza de un Soberano irritado.

Cuartel general de Sta. Fe de Bogotá 15 de Noviembre de 1816. = Morillo.

Madrid 28 de Mayo.

ARTICULO DE OFICIO.

Circular del Ministerio de Hacienda.

Con esta fecha me dice el Sr. secretario de Estado y del Despacho de Marina que con la misma comunica al secretario del Consejo y Cámara del Almirantazgo la órden siguiente :

En circular expedida por el ministerio de Hacienda con fecha de 1.º de Octubre último se ha prevenido el mas exacto y riguroso cumplimiento del artículo 27 de la cédula de ereccion del consulado marítimo y terrestre de Sevilla , y en consecuencia es propio de la jurisdiccion consular conocer y terminar privativamente todas las diferencias y pleitos que ocurran entre cualesquiera clase de personas sobre ventas , compras y tratos puramente mercantiles , portes , fletes , averías , quiebras , compañías , seguros , letras y demas puntos relativos al comercio de mar y tierra , segun se expresa en dicha circular , oyendo á las partes interesadas á estilo llano , la verdad sabida y buena fe guardada. Pero como ni en la mencionada circular ni en el artículo de la Real cédula á que hace referencia se trate de negar á los individuos que disfrutan el fuero militar de marina ó guerra la admision de instancias , demandas ni recursos relativos á los asuntos que se designan , y S. M. se halla por otra parte muy penetrado de que para la completa expedicion y mejor curso de los negocios mercantiles , que no deben jamas ser entorpecidos con maliciosos recursos y competencias que dificulten y embaracen la debida administracion de justicia , es conveniente y necesario suprimir el expresado fuero militar para tales casos ; se ha dignado resolver que la sobredicha circular sea extensiva á los individuos que gozan el fuero militar de guerra ó marina y sus respectivos juzgados.

Y lo traslado á V. S. de Real órden para su puntual cumplimiento. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 10 de Mayo de 1817.

En virtud de providencia de 20 del presente del Sr. D. Martin de Gaztañaga, del Consejo de S. M., su alcalde de casa y corte, refrendada de D. Manuel Lopez de Rivas, escribano de provincia y comisiones de la misma, y del juzgado de comandancia de los Reales cuerpos de Artillería é Ingenieros de esta plaza, se cita, llama y emplaza á D. Manuel Verges, á cuyo favor resultan endosados dos vales Reales de 600 pesos de la creacion de Mayo de 1808, señalados con los números 386836 y 398456, para que en el término de 30 dias, contados desde el de esta publicacion, acuda al juzgado del citado señor alcalde por la referida escribanía de provincia á usar del derecho que crea tener á los mismos; con apercibimiento de que pasado dicho término sin haber comparecido se proveerá lo que corresponda, parándole el perjuicio que haya lugar en derecho.

Se halla vacante el partido de cirujano de estuche titular del lugar de Alameda de la Sagra, partido de Toledo, cuya dotacion son 59 rs. anuales, ademas de lo que le produzcan las sangrías de prevencion y los casos de mano airada, sin que sea de su obligacion afeitar. Los pretendientes, que han de ser aprobados, dirigirán sus memoriales por la caja de Illescas, hasta el dia 20 de Junio próximo, á D. Josef Alonso de Roa, alcalde ordinario de él.

Se halla vacante el partido de médico de la villa de Sacedon, en la Alcarria, por ascenso de D. Marcelino Sanz á médico inspector de los Reales baños, cuya dotacion es la de 400 ducados, pagados de sus propios, y 200 por repartimiento entre vecinos; pero se advierte que aun cuando por el ayuntamiento está decretado se paguen estos 200 ducados como á dicho D. Marcelino Sanz y sus antecesores, tiene que consultarse con el supremo Consejo de Castilla para su aprobacion, segun asi lo tiene prevenido dicho supremo tribunal. Los pretendientes remitirán sus memoriales al ayuntamiento de dicha villa, y se les admitirán hasta 13 de Junio.

Se halla vacante la escuela de primeras letras de la villa de Torrelaguna, distante 9 leguas de esta corte, cuya dotacion es de 300 ducados y 100 eventuales. Los pretendientes dirigirán sus memoriales por la escribanía de ayuntamiento en todo el corriente mes; en inteligencia que han de presentarse á oposicion el dia que se señale por el ayuntamiento, y ha de exhibir título expedido por el Consejo.

Tratado de la elocucion ó del perfecto language y buen estilo con respecto al castellano: por D. Mariano Madramany y Calatayud, donde se explican los estilos lacónico, ático, rodio y asiático, sublime, medio y tenue: se habla de la claridad de la locucion, de los períodos, de su número y armonía, de los vicios y defectos de los estilos hinchado, seco &c. Se hallará en la librería de Barco, carrera de San Gerónimo: su precio 11 rs. á la rústica.

Infancia ilustrada y niñez instruida en todo género de virtudes cristianas, morales y políticas, que conducen á la buena educacion y crianza de los niños: su autor el Ilmo. Sr. D. Juan Elías de Teran: un tomo en 8.º á 10 rs. en pasta. — Los nombres de Cristo, por el Mtro. Fr. Luis de Leon: nueva edicion enmendada por el cotejo de las cinco primeras, con una prefacion sobre la necesidad de buenos libros para la instruccion del pueblo; por un doctor de Valencia: un tomo en 4.º de marca de hermosa edicion. Se hallarán en la librería de Cuesta, calle de Correos, y en su puesto, gradas de S. Felipe el Real.